

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0074278

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No.

93-321

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 728.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0190148882001

RAZON SOCIAL

TRANSPORTES FERNANDEZ-MERCHAN CIA/ LTDA.

 Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
 (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	FAICAN MATUTE RUBEN A/	ECUATORIANA	0101064617-2		56	56.000
2	FERNANDEZ IGLESIAS LUIS A.	"	030018553-5		56	56.000
3	GORDILLO PARAPI LUIS A/	"	010095392-6		56	56.000
4	GUIRACocha BARBECHO MANUEL	"	010037851-2		56	56.000
5	GUIRACocha GUIRACocha MANUEL	"	010081181-3		56	56.000
6	MALDONADO NARVAEZ LUIS M.	"	030060046-7		56	56.000
7	MALDONADO NARVAEZ O. RUBEN	"	030040743-4		56	56.000
8	MERCHAN MALDONADO JOSE D.	"	010124867-2		56	56.000
9	OCHOA CAMPOVERDE RAFAEL M.	"	010118054-8		56	56.000
10	OCHOA ORDÓÑEZ RUBEN	"	010006174-6		56	56.000
11	PUMA PUMA EDUARDO DE J.	"	010027769-4		56	56.000
12	PUMA SINCHE LUIS ROBERTO	"	010170366-8		56	56.000
13	SIGCHO GUACHICHULCA JOSE A/	"	010129723-2		56	56.000
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	S/. 728.000

Firma del representante legal

CUENCA, FEBRERO 8 de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL